ACTA 06/2015 SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 11 DE MARZO DE 2015

ACUERDO.- Por 13 (TRECE) votos a favor y 1 (UNA) abstención, SE RATIFICA A LA REGIDORA KAREN CORNEJO LOREDO EN LAS COMISIONES A QUE SE HA HECHO MÉRITO.

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, COMO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012-2015 (DOS MIL DOCE-DOS MIL QUINCE) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; a partir del día 12 (DOCE) de marzo de 2015 (DOS MIL QUINCE).

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO en los siguientes términos:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR ESTA COMISIÓN, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA MANIFESTACIÓN A FAVOR, RESPECTO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LA CUAL TIENE POR OBJETO ADICIONAR UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE Y HÁGASE LLEGAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL PRESENTE DICTAMEN, QUE CONTIENE LA MANIFESTACIÓN A FAVOR RESPECTO A LA INICIATIVA PARA ADICIONAR UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ELLO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y LOS PROPIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

ACUERDO.- Por 14 (CATORCE) votos, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO en los siguientes términos:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR ESTA COMISIÓN, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA MANIFESTACIÓN A FAVOR, RESPECTO A LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO ADICIONAR UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 8 Y UN ARTÍCULO 41 BIS A LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE Y HÁGASE LLEGAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL PRESENTE DICTAMEN, QUE CONTIENE LA MANIFESTACIÓN A FAVOR RESPECTO A LA INICIATIVA PARA ADICIONAR UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 8 Y EL ARTÍCULO 41 BIS A LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ELLO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y LOS PROPIOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.